



EXP	0547850
DOC	1514180

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

ACUERDO DE CONCEJO N° 0114-2021/MPH

Huacho, 28 de diciembre de 2021.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Visto; En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08, de fecha 28.12.2021; Expediente N° 547850 de fecha 23.12.2021, presentado por la Municipalidad Distrital de Hualmay; Ordenanza Municipal N° 0348-MDH, de fecha 23.12.2021, Municipalidad Distrital de Hualmay; CD; Proveído N° 3975-2021-GM/MPH de fecha 27.12.2021 Gerencia Municipal; Memorandum N° 031-201-OGPPI/MPH de fecha 27.12.2021; Informe N° 029-2021-YLBN-OPEPYE/MPH de fecha 27.12.2021; Informe N° 0396-2021-OPEPYE/MPH, de fecha 27.12.2021; Informe N° 0292-2021-OGPPI/MPH, de fecha 27.12.2021; Informe Legal N° 283-2021-OGAJ/MPH, de fecha 28.12.2021; Carta N° 127-2021-SG/MDH de fecha 27.12.2021;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución los regidores proponer acuerdos necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Expediente N° 547850, de fecha 23.12.2021 la Municipalidad Distrital Hualmay, solicitó ratificación de la Ordenanza Municipalidad N° 0348-2021- MDH, de fecha 23.12.2021.

Que, el pleno del concejo de la Municipalidad Distrital de Hualmay, aprueba mediante Ordenanza Municipal N° 0348-2021- MDH, de fecha 23.12.2021, **"ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS A PAGAR POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE EMISION MECANIZADA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2022"**.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia y exigibilidad;

Que, mediante Informe N° 0396-2021-OPEPYE/MPH, de fecha 27.12.2021, el jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística, ha evaluado los actuados, concluyendo que la Ordenanza materia de ratificación, cumple con la base legal y los lineamientos establecidos en el Reglamento que aprueba el procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la Provincia de Huaura, aprobado con Ordenanza Municipal N° 025-2017-MPH, que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la Provincia de Huaura;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica De Municipalidades N° 27972, con dispensa de Dictamen, y contando con el voto unánime de los señores regidores presentes; y, con la dispensa de la lectura y aprobación de acta, se ha acordado lo siguiente;

ACUERDO:



ACUERDO DE CONCEJO Nº 0114-2021/MPH

- 2 -

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 0348-2021- MDH, de fecha 23.12.2021, “ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS A PAGAR POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE EMISION MECANIZADA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2022”, de la Municipalidad Distrital de Hualmay

ARTÍCULO SEGUNDO. – La vigencia del presente Acuerdo ratificatorio se encuentra condicionado al cumplimiento de su publicación, la misma que estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Hualmay.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Sala de Regidores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY
GM/DGPEPE
Archivo